



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS,  
EN PRIMERA CONVOCATORIA,  
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.**

En el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, siendo las 12.20 horas del día 22 de **Octubre de 2021**, se reunió en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de **Infraestructuras**, de este Ayuntamiento, siendo convocados los siguientes concejales:

Presidente	<b>D<sup>a</sup>. Ana Mula Redruello</b>	
<b>V O C A L E S</b>	<b>D. Rodrigo Romero Morales</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)</b>
	<b>D. Antonio Carrasco Flores</b>	
	<b>D. Francisco Javier García Lara</b>	
	<b>D<sup>a</sup>. Isabel González Estévez</b>	
	<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
	<b>D<sup>a</sup>. María Hernández Martín</b>	
	<b>D<sup>a</sup>. Elena Álvarez González</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE)</b>
	<b>D. David Álvarez Castillo</b>	
	<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>	
	<b>D<sup>a</sup>. Virginia Reyes Díaz</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)</b>
	<b>D. José Miguel López España</b>	<b>G.M. IZQUIERDA UNIDA (IU-QV)</b>
	<b>D. Antonio José Luna García</b>	<b>VOX</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>Francisco Miguel García Ardila</b>	

Al existir número legal de miembros suficientes para la celebración del acto, se abre éste por la Sra. Presidenta, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten a efectos informativos el Asesor Jurídico de Urbanismo D. José Antonio Canales Rodríguez y el Arquitecto Municipal D. Francisco Arvilla González.

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EXAMINADOS**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (ORDINARIA)**



Se Procede a dar conocimiento del acta de la Comisión Informativa de Infraestructuras de 24 de Septiembre de 2021, aprobándose por unanimidad.

## **2. INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA “VEREDA DE PAJARES”**

Propuesta que realiza el Concejal Delegado de Urbanismo en relación con la solicitud de deslinde del trazo del tramo 2 de la vía pecuaria “Vereda de Pajares” (29054002) realizada por la entidad **TORREBLANCA DEL SOL, S.A.**

*“Que mediante resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por lo que se aprobó la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuengirola, provincia de Málaga (V.P. 145/01) entre ellas el Tramo 2 de la Vía Pecuaria Vereda de Pajares.*

*Que mediante Oficio de 27 de Junio de 2020 emitido por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía se declaró competente a este Ayuntamiento para el acto de deslinde del Tramo 2 de la Vía Pecuaria Vereda de Pajares.”*

Por lo expuesto, y resultando que de conformidad con el artículo 9.9 de la Ley 5/2010 de 11 de Junio de autonomía local de Andalucía, otorga a los municipios andaluces, entre otras, la competencia sobre el deslinde de los caminos, vías pecuarias o vías verdes que discurran por el suelo urbanizable del término municipal, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Incoar expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada “Vereda de Pajares”, de conformidad con la propuesta redactada por los servicios técnicos municipales de fecha de 2 de Junio de 2021, y que obra en el expediente.

**Segundo.-** Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de la fecha de las operaciones materiales de deslinde, con veinte días de antelación, como mínimo, al fijado para su comienzo. Y todo ello sin perjuicio de la notificación personal a los interesados en el plazo máximo de diez días desde la resolución de anuncio de las operaciones materiales, en el que se les dará traslado del acuerdo de inicio y de la clasificación correspondiente.

**Tercero.-** Que de conformidad al art. 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde, será dictada en un plazo no superior a dieciocho meses contados desde el inicio del expediente y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Antes de proceder a la votación del asunto, por parte del Arquitecto Municipal D. Francisco Arvilla González y del Asesor Jurídico de Urbanismo D. José Antonio Canales Rodríguez, se procede a responder a las cuestiones planteadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.



Ayuntamiento  
de Fuengirola

COMISIONES INFORMATIVAS

Sometido el tema a votación ordinaria, por 11 votos a favor (7 PP, 3 PSOE y 1 VOX) y 2 abstenciones (1 IU-QV y 1 C's), queda dictaminada favorablemente la propuesta, siendo elevada al Pleno Corporativo.

### 3. ASUNTOS DE URGENCIA

**No hubo**

### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formularon

\*\*\*\*\*

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 12.23 horas. De lo acontecido como Secretario, doy fe.

La Presidenta,

El Secretario General de Pleno,

Fdo.: ANA MARIA MULA REDRUELLO

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 art. 21.c),  
por Francisco Miguel García Ardila el 22 de febrero de 2022